



**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN CELEBRADA EL DIA 23 DE JULIO DE 2020**

**PRESIDENTE:**

Julián González Cid.  
Subdirector General de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

**VOCALES:**

Alejandro Alas-Pumariño Linde.  
Subdirector General de la Oficialía Mayor D.G. de Organización e Inspección.

M<sup>a</sup> Jesús Álvarez Tejerina.  
Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Irene Bonet Tous  
Abogada del Estado. Abogada del Estado en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Ana Ciudad de las Pozas.  
Jefa de Área de Administración Financiera. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

**SECRETARIO:**

José Alejandro González Osset.  
Jefe de Servicio. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 12:45 horas del día 23 de julio de 2020, ha tenido lugar telemáticamente, reunión de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Organización e Inspección, con asistencia de los miembros que se citan al margen.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día**:

- 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso": Calificación documentación acreditativa requisitos previos (art. 150) del mejor clasificado.
- Aprobación de acta: M 232.07.2020 - Aprobación del Acta.

**Punto PRIMERO del Orden del día: "012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso": Calificación documentación acreditativa requisitos previos (art. 150) del mejor clasificado"**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del *Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público* y en el artículo 326.2.a) de *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo*

2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Mesa de contratación procede a la revisión de la documentación aportada por el licitador mejor clasificado en este expediente de contratación, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar estipulados en el artículo 150 de la LCSP.

Una vez examinada la misma por la Mesa, califica dicha documentación ajustada a lo establecido en el citado artículo 150 de la LCSP.



**Punto SEGUNDO del Orden del día: "Aprobación de acta: M 232.07.2020 - Aprobación del Acta".**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, se aprueba el Acta en la misma reunión, para lo que el Secretario procede, previamente, a su lectura.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 13:00 horas.

**CONFORME,  
EL PRESIDENTE**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:  
JULIÁN GONZÁLEZ CID**

**EL SECRETARIO**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:  
JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ OSSET**